

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

En la ciudad de La Plata, a los TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, los Consejeros Titulares Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Pedro Martín Augé, Eduardo Horacio Budíño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 03/03/2.008 hora 11:30. -----

- 1.- Entrevista a postulantes (24) a los cargos de: Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 25 de septiembre de 2.007] (13) y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 6 de noviembre de 2.007] (11).-----
- 2.-Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 3.-Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 4.-Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 5.-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 6.-Análisis de los títulos: del Consejero Titular designado por la Honorable Cámara de Diputados Dr.: Guido Martín Lorenzino Matta y de los Consejeros Suplentes designados por la Honorable Cámara de Senadores Dres.: Carlos Horacio Ferreyra, Fernando Raúl López Villa y Roberto Felipe Ravale.-----
- 7.-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de exámenes del día 26 de febrero de 2.008.-----
- 8.-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de exámenes del día 28 de febrero de 2.008.-----
- 9.-Integración de la Mesa de Coordinación y Control y de las Comisiones de: Escuela Judicial y Reglamento. Designación de un\\



\\ responsables del Organismo que oficie como Consejero Directivo
del IPAP.-----
10-Académicos año 2.008.-----
11-Convocatoria a nuevos concursos.-----
12-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
13-Informe de Presidencia.-----
14-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas, se declara abierta la
sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis
Esteban Genoud.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS
[EXAMEN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.007]: El Consejo de la
Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la
ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes
en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías** [examen del día 25 de
septiembre de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita
rendida en dicho concurso Dres.: **Diego Carlos Agüero, Carina Alejandra
Andrijasevich, Alberto Ramón Brizuela, Sergio Fabián Carrera
Fernández, Federico Carrillo, Gabriela Julia García, Nicolás
Grappasonno, Martín Javier Pizzolo, Alberto Mariano Ves Losada,
Mariano Enrique de Guzmán, Marcelo José Machado, Guillermo Julio
Moreno y José Carlos Pérez Arias.**-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y
GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2.007]: El
Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los
artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en
entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Cámara de
Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 6 de noviembre de
2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho
concurso Dres.: **Cecilia Laura Desiata, Martín Daniel Lorat, María
Mercedes Malere, Eduardo Jorge Uhalde, Claudia Eugenia Brezovec,
Sandra Daniela Cabrera, Fabián Gustavo Cañon, Ernesto Farber, Edgardo
Alejandro Ledesma, José Angel Marinaro y Carlos Alberto Pocorena.**-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se
aprueba el acta de la sesión anterior.-----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000091
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 25 de septiembre de 2.007], Agente Fiscal [examen del día 4 de octubre de 2.007], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de octubre de 2.007], Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 18 de octubre de 2.007], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 6 de noviembre de 2.007] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 8 de noviembre de 2.007] así como de los producidos con respecto a los postulantes en los concursos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007]: Dres. Patricia Noemí Altamiranda, Juan Alberto Benavides, Claudio Marcelo Cipollone, María Elisabet Lorences, María de los Angeles Marsiglio, Horacio Santiago Oldani, Andrea Fabiana Rodríguez Bagnara, Guillermo Javier Rodríguez Rey, Alejandra Silvana Toymil, Luis Urbano Vidal y Federico Mauricio Weinstein; Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007]: Dras. Silvia Diana Torres y Claudia Noemí Olivera y Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007]: Dres. Graciela Lujan Andriuolo, Daniela Jessica Bianchi, Carlos Eduardo Bigalli, María Julia Bottaso, Miriam Celia Canelo, Alicia Edith Cardosii, Mariana Celeste Digiani, Beatriz María Ganga, Claudia Alejandra Graziano, María Elizabeth Lorences, Horacio Santiago Oldani, Karim Elizabeth Pérez Corvalán, Mariana Roncoroni y Patricia Eugenia Saez.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----
INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Juzgado Notarial de la Provincia de Buenos Aires [examen del día 19\\\]

\\ de febrero de 2.007] y Fiscal General Departamental [examen del dia 20 de febrero de 2.008 (módulo Derecho Penal) y 21 de febrero de 2.008 (módulo de Derecho Privado)] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

ANÁLISIS DE TÍTULOS DEL CONSEJERO TITULAR DESIGNADO POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: DR. GUIDO MARTÍN LORENZINO MATTIA Y DE LOS CONSEJEROS SUPLENTES DESIGNADOS POR EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: DRES. ROBERTO FELIPE RAVALE Y CARLOS HORACIO FERREYRA: Se examinan y aprueban los títulos del Dr.: Guido Martín Lorenzino Matta, designado Consejero Titular por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y de los Dres.: Roberto Felipe Ravale y Carlos Horacio Ferreyra designados por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires como Consejeros Suplentes de los Consejeros Titulares Dres.: Federico Carlos Scarabino y Adelma Edith Arquissain, respectivamente.-----

Se decide, diferir la toma del juramento de Ley y puesta en posesión de sus respectivos cargos -prevista originariamente para la sesión del día de la fecha, la cual coincide con la de la realización de la Asamblea Legislativa de apertura del periodo de sesiones ordinarias- a los Consejeros designados, cuyos títulos han sido aprobados en la presente sesión, para la próxima sesión, a llevarse a cabo, el día lunes 10 de marzo de 2.008, a las 10:30 hs.-----

Asimismo se dispone que, de ser efectuada la presentación de sus títulos por el Dr. Fernando Raúl López Villa, quien fuera designado por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires como Consejero Suplente del Dr. Enrique Marcelo Honores, los mismos serán analizados por este Consejo en la próxima sesión del día lunes 10 de marzo de 2.008 y, aprobados que sean, se procederá a tomarle el juramento de Ley y ponerle en posesión de su cargo conjuntamente con los Consejeros cuyos títulos fueron analizados y aprobados en la sesión del día de la fecha, tal como se consignara anteriormente.-----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. MARCELA BEATRIZ FALABELLA. RESOLUCIÓN: En atención a la presentación efectuada por la Dra. Marcela Beatriz Falabella, en nota ingresada en este Organismo el día 29 de febrero de 2.008, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:|||

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000092
Dra. DANIEL FALGO ANGLADA
Secretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\VISTA: la presentación efectuada por la Dra. Marcela Beatriz Falabella (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 211), el día 29 de febrero de 2.008, en la que expresa que en la inscripción al concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 18 de marzo de 2.008], que hiciera por intermedio de una persona autoriza a esos fines, ésta por un error involuntario no colocó la opción del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, por examen aprobado en un anterior concurso por cargos de similar tipo, que rindiera el día 29 de agosto de 2.006, el cual se encontraba entre los que era factible ejercer la mencionada opción y,-----

CONSIDERANDO: Que subsanar la referida omisión resulta viable en tanto la presentante se inscribió en término al concurso, cuenta con la aprobación del examen que, en un anterior concurso por cargos de similar jerarquía, rindiera el día 29 de agosto de 2.006, el cual se encontraba entre los que era factible ejercer la opción del artículo 21 del Reglamento de este Organismo para el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal cuyo examen se encuentra previsto para el día 18 de marzo de 2.008 y no se causa demora al trámite del concurso - atento su actual estado- al que se refiere la presentación en tratamiento.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Marcela Beatriz Falabella (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 211) en su nota, presentada el día 29 de febrero de 2.008, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional) [examen del día 18 de marzo de 2.008] al que oportunamente se inscribiera.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.-----

Resolución N° 1135.-----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.---\\

\\ \\ \\

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 26 FEBRERO DE 2.008: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Defensor Oficial** para actuar ante el fuero **Criminal y Correccional** informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el 26 de febrero del corriente año.---

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 28 FEBRERO DE 2.008: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el 28 de febrero del corriente año.---

DESIGNACIÓN DE UN RESPONSABLE DEL ORGANISMO QUE OFICIE COMO CONSEJERO DIRECTIVO DEL IPAP: Vista la solicitud que oportunamente efectuara el señor Secretario General de Gobierno para que este Organismo nombre a un responsable que oficie como Consejero Directivo del IPAP e interlocutor entre ambos Organismos, se decide designar en tal carácter al señor Consejero Titular **Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe**.---

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: En la reunión mantenida en el día de la fecha, los Consejeros Titulares por el Poder Legislativo, comunican la designación de la señora Consejera Titular **Dra. Adelma Edith Arguissain** como integrante de la Mesa de Coordinación y Control en representación del estamento que conforman.---

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide que para la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en los concursos de: **Juez de Juzgado de Garantías** [examen del día 25 de septiembre de 2.007], **Agente Fiscal** [examen del día 12 de julio de 2.007] y **Juez de Juzgado de Garantías** (fueron creados por la Ley 13.479 y rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 -Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil) [examen del día 06 de diciembre de 2.007].---

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000093

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario respecto de diversos temas atinentes a su función.-----

TAREAS DE DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO: En razón de haber informado la Subsecretaría Administrativa la necesidad de realizar tareas de desinfección del edificio y, habiéndose programado las mismas para el día miércoles 19 de marzo del corriente, se decide, a fin de posibilitar su realización, que en dicha fecha no se realicen actividades en la sede del Organismo. En razón de ello se resuelve declarar inhábil el día 19 de marzo de 2.008.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 10 de marzo de 2.008 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 10:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

Siendo las quince horas y treinta minutos, se da por concluida la sesión.-----

La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente, Dr. Luis Esteban Genoud, doy fe.-----



Dr. Luis Esteban Genoud
Presidente

Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría

INFORME DE SECRETARÍA

3 de marzo de 2.008

I.-Notas Recibidas:

1. 25/02/08 Cdr. Horacio Ramiro González y Dr. Manuel Eduardo Isasi, Presidente y Secretario Legislativo respectivamente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, enviaron nota a los efectos de informar que esa Cámara, en la sesión del día 21 de febrero de 2.008,

- ha designado de conformidad con el artículo 13 de la Ley 11.868, en carácter de Consejero Titular al Diputado Guido Martín Lorenzino Matta, en reemplazo del Diputado (M. C.) Juan Bautista Zitti.
2. 25/02/08 Dr. Jorge Luis Marín, presentó en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 26 de febrero de 2.008].
3. 25/02/08 Dra. Karina Paola Santolin, presentó nota a fin de solicitar la vista del examen psicológico, que oportunamente se le efectuara. En la misma fecha de su solicitud la peticionante retiró el resultado del examen de referencia.
4. 25/02/08 Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, presentó nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura en la que expresa: "...Tengo el agrado de dirigirme a V.E., por su intermedio a todos los integrantes del Honorable Consejo de la Magistratura a fin de hacerle llegar los aspectos que, desde este Ministerio Público, se entienden como fundamentales para ser tenidas en cuenta en las evaluaciones de los concursos para Defensores Generales. Este documento no hace otra cosa que plasmar lo que en varias reuniones ha planteado personalmente ante los señores Consejeros, y estimo que constituye un aporte para ser tenido en cuenta en futuros exámenes y evaluaciones a realizarse - algunas de carácter inminente-, con el objeto de que en el proceso de selección de los aspirantes se tengan en cuenta aspectos específicos del perfil que debiera tener el Defensor General departamental con las problemáticas actuales para el correcto desempeño del cargo. Todas las instancias de evaluación que supone el proceso de preselección de Magistrados por parte del Consejo de la Magistratura, deberían ordenarse a definir si el perfil de cada uno de los postulantes es o no compatible con el que se considera necesario para el correcto desempeño del cargo específico de que se trate. Desde la instauración del acusatorio en la Provincia de Buenos Aires, se ha exacerbado la necesidad de que cada uno de los intervenientes del proceso penal comprendan muy claramente cual es el rol y las funciones que le competen, pues de lo contrario se corre el riesgo de alterar el delicado equilibrio que supone el logro de un juicio justo, en el que los contendientes exponen sus argumentos y puntos de vista con paridad de armas frente a un tercero imparcial. En ese sentido, parece claro que -aún dentro del fuero penal- la prueba de oposición, que eventualmente resulta eliminatoria, no podría tener idéntico contenido cuando se trata de evaluar a un postulante que aspira acceder a la jurisdicción cuya función esencial sería la de decir el derecho aplicable a la controversia- que cuando se debe examinar a quien pretende acceder a un cargo en el seno del Ministerio Público. En este último caso, incluso, tampoco sería admisible evaluar del mismo modo a quien pretende sumarse a las filas de la defensa que respecto de quien pretende desempeñarse como titular de la acción pública. Asimismo entiendo que dada la particularidad de que hay actualmente 9 Departamentos Judiciales donde se

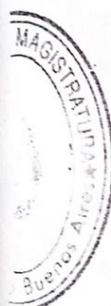
desempeñan Defensores Generales interinos, pediría al Honorable Consejo se me permitiera emitir opinión al respecto y tenerlo en cuenta en el caso que el desempeño de alguno de ellos fuera eficiente...”.

“...PERFIL QUE DEBIERA REUNIR EL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL I. -ASPECTOS VINCULADOS A LA FORMACION TÉCNICA.

I.- FORMACION TEORICA.

A.- AMPLIA FORMACION JURIDICA EN DIVERSAS RAMAS DEL DERECHO.

La evaluación de la formación teórica de los aspirantes al cargo de Defensor General Departamental presenta ciertas peculiaridades que la distinguen de la mayoría de las evaluaciones que habitualmente realiza el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.- En efecto, el Defensor General Departamental cumple un rol que excede en mucho las actividades estrictamente jurídicas.- En tal sentido basta observar el artículo 19 de la ley 12.061 para advertir que las funciones que éste desempeña resultan ser prioritariamente de naturaleza directiva, gestionando y administrando la dependencia a su cargo. - Esto no significa, por cierto, que el Defensor General no deba tener una sólida formación jurídica.- Sin embargo, por su función, las exigencias en su evaluación no deberían equipararse a las que se requieren, por ejemplo, a los aspirantes para desempeñar cargos de Jueces de Cámara Penal o Civil . En rigor, solo de un modo indirecto -por regla- el Defensor General Departamental debe recurrir a su formación teórica en el ejercicio cotidiano de sus funciones, ya que la dirección técnica y funcional de la Defensa Oficial Departamental (que involucra todas las ramas del derecho), exige que cuente con conocimientos generales de todas ellas.- Es probable incluso que, en atención a sus antecedentes laborales muchos aspirantes cuenten con sólidos conocimientos en derecho penal y otros en cambio los tengan en derecho civil . Ambos sin embargo pueden estar ampliamente capacitados para cumplir la función de Defensor General Departamental, por lo que no debería intensificarse la evaluación en alguna rama del derecho, en detrimento de la otra . Por lo expuesto, las evaluaciones no deberían centrarse en aspectos teóricos extremadamente complejos, pues es posible que la exigencia en tal sentido, pueda excluir a aspirantes con enormes condiciones para desempeñar el cargo.- En otras palabras, las evaluaciones que se realicen no deberían apuntar a que ellas solo puedan ser sorteadas con éxito por quienes ejercen docencia a nivel universitario, ya que tales



conocimientos no son los que, usualmente, se requieren en la tarea cotidiana del Defensor General Departamental .

B.- Conocimiento profundo de la Ley de Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y de su funcionamiento, como así también de las resoluciones de la Procuración General, pues éstas son las herramientas con las que habitualmente se maneja en su tarea cotidiana el Defensor General Departamental .

C.- Conocimiento profundo del Derecho Constitucional Nacional y Provincial y Tratados Internacionales, y del empleo de tal normativa, en particular de la vinculada con garantías constitucionales, siendo fundamental el respecto a los derechos humanos en la tarea de defensa de los derechos de los imputados.- Debe repararse que el Defensor General conduce la dependencia cuya obligación es garantizar el acceso a la justicia de los sectores mas desposeídos de la sociedad, y la defensa de sus derechos constitucionales, razón por la cual, en el proceso de selección debe tenerse presente con quizás mayor intensidad que en otros cargos la manda constitucional en cuanto establece, respecto de los aspirantes a ocupar cargos que requieran la intervención del Consejo de la Magistratura que "Se privilegiará la solvencia moral, y la idoneidad y el respeto por las instituciones democráticas y los Derechos Humanos" (art. 175 Const. Prov.).

2.- EVALUACION DE EXPERIENCIA Y PRÁCTICA:

En las evaluaciones debería mantenerse el criterio empleado habitualmente, consistente en incorpora al examen resolución de un caso, aunque con las salvedades respecto de su complejidad enunciadas en el punto anterior . Este aspecto ha presentado -en algunas ocasiones- inconvenientes para los aspirantes, pues el caso, al no ser extraído de un expediente "real" sino creado por el evaluador, genera dificultades de comprensión, contiene datos insuficientes, y muchas veces refleja situaciones con un grado de dificultad que no coincide en modo alguno con los que habitualmente deben resolver los Defensores Generales en su tarea cotidiana. A través de este mecanismo disfuncional, nuevamente, se corre el riesgo de excluir a aspirantes valiosos, quizás con años de experiencia como Defensores Oficiales o incluso como Defensores Generales Interinos, y que no alcanzaron a desentrañar las consignas que se les presentaban . Debería incluirse en la resolución del caso situaciones que involucren alguna de las funciones que la ley acuerda al Defensor General (por ejemplo ejercicio de superintendencia respecto de los Defensores Oficiales),

II.- CONDICIONES PERSONALES.

La tarea del Defensor General Departamental, es quizás, una de las que mas condiciones personales requiere para su correcto desempeño, resultando ser este aspecto tan o mas importante

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


000095
Dr. DANIEL HUGO ANGUADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
Muy Oficinal de la Magistratura

que el de la formación técnica. A modo de listado inevitablemente incompleto de características a tener en cuenta, podríamos señalar las siguientes:

1.- Contracción al trabajo: El número de defensores existentes en nuestra provincia, como es público y notorio, no guarda relación con el aumento de demanda de defensa pública que se ha producido en los últimos años. Y ello por cierto exige que el Defensor General Departamental que debe administrar los recursos humanos de la dependencia a su cargo, deba dedicar todos sus esfuerzos a fin afrontar la tarea cotidiana

2.- Inteligencia, creatividad y equilibrio: El Defensor General cumple una función equivalente, permítaseme la comparación, a la del Director de un Hospital Público. Debe desempeñar múltiples tareas, simultáneamente tales como evacuar cotidianamente las consultas que le formulan los Defensores Oficiales, administrar los recursos humanos poniendo especial énfasis en la creación e integración de los grupos de trabajo, descubriendo las habilidades de cada uno de los integrantes de la Defensoría General, a fin de tratar de garantizar a los justiciables que carecen de recursos, la mejor defensa posible.- Debe también administrar los recursos materiales, ocuparse de los temas de personal procurando articular mecanismos que garanticen, en consonancia con las resoluciones adoptadas desde la Procuración General, el ingreso y promoción en su dependencia de personal idóneo.- No debe olvidarse la función que tiene el Defensor General como integrante del Consejo de Defensores de la Pcia. de Bs.As. (arts. 83 y 84 de la ley 12.061).- Dicho organismo tiene la importantísima función político judicial de proponer a las Procuración General los lineamientos para el mejor desempeño de la Defensa Pública de la Provincia de Buenos Aires, por lo que, entre las condiciones personales de sus integrantes debe ponderarse su predisposición para arribar a consensos, a los fines de dotar de funcionalidad a este valioso organismo

3.- Experiencia previa.-Si bien éste no resulta ser un requisito excluyente, lo cierto es que, como en cualquier ámbito laboral, la experiencia previa la en la tarea contribuye a un mejor rendimiento.- En igualdad de condiciones, quizás debería pensarse en dar prioridad en las designaciones a algunos de aquéllos aspirantes que se hayan desempeñado como Defensores Generales Interinos.- En tal sentido, debe recordarse que al sanciona la ley de Ministerio Público hace mas de diez años, no se previó inicialmente -probablemente por razones de índole presupuestaria- la cobertura definitiva de los cargos de Defensores Generales Departamentales, recurriendo a la figura del Defensor General Interino que, designado por la Procuración General, cumple la doble función de Defensor Oficial y General en su Departamento Judicial (art.20 de la ley 12.061).- Paulatinamente dichos cargos se fueron cubriendo de modo definitivo, restando hacerlo en los que se concursarán próximamente.- De tal modo, en muchos de los Departamentos Judiciales en los cuales se ha convocado a la cobertura de este cargo, existen Defensores Generales interinos que vienen desempeñando desde hace años la función y que



aspiran a acceder definitivamente a la misma.- Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el art. 21 de la ley 11.868 debería requerirse muy especialmente en este punto, informes a la Procuración General acerca del rendimiento y desempeño que han tenido los eventuales aspirantes al cargo que lo ejerzan interinamente .

III- ASPECTO PSICOLOGICO.

Teniendo en cuenta que conjuntamente con los exámenes y las entrevistas personales, el Consejo de la Magistratura completa su evaluación a través de pruebas que apuntan a destacar el perfil psicológico de las aspirantes, debería considerarse relevante la aptitud para enfrentar situaciones problemáticas.- Las múltiples actividades que debe desempeñar un Defensor General Departamental, lo someten con frecuencia, a soportar situaciones tensionantes.- Solo para dar algunos ejemplos podrían mencionarse las visitas a cárceles y comisarías en las cuales los detenidos se hallan, muchas veces padeciendo condiciones inhumanas de detención, que generan naturales demandas por parte de éstos y la consecuente necesidad de brindar una respuesta rápida y adecuada. O la diversidad de tareas que la ley le asigna y que han sido enunciadas en los puntos anteriores. En consecuencia, quien aspire a desempeñar el cargo de Defensor General debe poseer una personalidad apta para resistir este tipo de presiones pues de lo contrario se corre el riesgo de padecer problemas de salud o de no cumplir acabadamente la función...”.

5. 25/02/08 Sr. Daniel Pablo Colisnechenko, empleado de este Organismo hizo llegar una tarjeta dirigida al Consejo de la Magistratura, por medio de la cual invita a presenciar su enlace, que se celebrará el día 5 de abril de 2.008, a las 21 hs. en la Parroquia Nuestra Señora del Valle, calle 57 Nº 323 e/ 1 y 2 de la ciudad de La Plata.
6. 26/02/08 Dres.: Jorge Luis Marín y Jorge Hugo Celesia, enviaron nota en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen identificado con la “letra clave”:AGF43, rendido en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 octubre de 2.007].
7. 27/02/08 Dr. Leandro Gaspari, Abogado Adscripto de la Secretaría de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A. envió nota a fin de solicitar se informe sobre el estado de trámite del llamado a concurso para cubrir el cargo de vacante de Juez de Tribunal del Trabajo Nº 2 de San Martín, por renuncia de la Dra. María Cecilia J. Marigliano.
8. 27/02/08 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjuntó copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 157, de fecha 20 de diciembre de 2.007, por medio del cual se aceptó a partir del día 31 de diciembre de 2.007, la renuncia presentada por el Dr. Horacio Font, en su carácter de Juez de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100096

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

9. 27/02/08 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjuntó copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 119, de fecha 23 de enero de 2.008, por medio del cual se aceptó a partir del día 31 de diciembre de 2.007, la renuncia presentada por el Dr. Héctor Armando Nattero, en su carácter de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón.
10. 27/02/08 Dres: Alberto E. Balestrini y Máximo Augusto Rodríguez, Presidente y Secretario Legislativo, respectivamente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, enviaron nota a fin de comunicar que el Honorable Senado, en sesión especial celebrada el día 27 de diciembre de 2.007, conforme lo establecido por los artículos 7º y 62 de la Ley 13.661, ha designado como Secretario de la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, al Dr. Ulises Alberto Giménez y como Prosecretario de la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, al Dr. Carlos Ricardo Martín.
11. 28/02/08 Dr. Mauro Rodríguez, presentó nota solicitando certificado que acredite su asistencia, en dicha fecha, al examen psicológico-psiquiátrico. En la misma fecha de su solicitud se entregó al peticionante el certificado requerido.
12. 29/02/08 Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Juan Carlos Venini, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes prueba escrita del concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 13 de marzo de 2.008].
13. 29/02/08 Se publicó en el diario "La Nación" del día 29 de febrero de 2.008 (página 11) un aviso en el comunica que se ha convocado a concursos para cubrir diversos cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires cuya apertura a inscripción fuera fijada para el día viernes 29 de febrero de 2.008, y el cierre de inscripción para el día jueves 27 de marzo de 2.008 a las 16 horas.
14. 29/02/08 Sr. Sergio G D'Alessio, Responsable del Área de Control de Telefonía Celular Móvil y Trunking, envió nota a la que adjunta la nómina detallada del servicio de equipo de Telefonía Celular Móvil incorporado en el Registro Permanente creado por Decreto Nro. 558/94, y su modificadorio Nro. 3067/94, autorizado para su uso por el mes de febrero de 2.008, de conformidad a lo establecido por Decreto Nro. 29/02. Asimismo, en la nota en referencia, se solicita se informe a los Señores Usuarios de Teléfonos Celulares Móviles y Trunking de este Organismo, que no se debe retirar ni intercambiar la tarjeta chip del equipo móvil, atento a que las prestadoras no realizaran las reparaciones que pudiesen necesitarse. Además se indica, en la nota en referencia, que lo nomina adjunta constituye el único comprobante de habilitación que permite la liquidación y pago de facturas respectivas que responden a gastos a cancelar en el mes de febrero de 2.008.
15. 29/02/08 Dr. Raúl Borrino, Juez de Sala III de la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, envió nota a fin de poner en conocimiento que el Sr.

Mario Pedro Yutiz, quien ha aprobado el examen en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, es persona de su conocimiento mereciéndole ~~expresa~~ el presentante- el mejor de los conceptos, tanto personal como profesional, y considera que el Dr. Yutiz reune las condiciones intelectuales y morales exigidas para el cargo de Juez de Cámara para el que se postula.

16. 29/02/08 Dra. Marcela Falabella, envió nota en la que expresa: "...De mi mayor consideración, me dirijo a Ud. en carácter de Agente Fiscal de Mercedes (B), y como inscripta al concurso de Juez de Tribunal Criminal, para los Departamentos Judiciales de San Isidro y Dolores, con fecha de examen 18 de Marzo de 2008, para hacer saber que por un error involuntario de la persona que autorizó a inscribirme, no colocó al opción del artículo 21 el cual puedo ejercer. Es por eso que pido la posibilidad de subsanar este error mediante esta nota y así no perder esta oportunidad. N° de Postulante: 211. Examen rendido el día: 29/VIII/06...".

II.-Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. 25/02/08 Se dejó en las carpetas de los Sres. Consejeros el listado de postulantes inscriptos en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca –sede Tres Arroyos- (1 cargo), La Plata (1 cargo condicional) y Trenque Lauquen –sede Pehuajó- (1 cargo condicional) [examen del día 26 de febrero de 2.008].
2. 26/02/08 Se enviaron notas a los Dres.: Jorge Arturo Graziano y Héctor Jorge Scotti, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes rendidos en el concurso para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 8 de noviembre de 2.007], que se identifican con las "letras claves": JTT03, JTT05, JTT07, JTT15, JTT19 y JTT30.
3. 26/02/08 Se enviaron a los Dres.: Jorge Luis Marín y Eduardo Rodolfo Freiler, para su corrección, copias de los 31 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 26 de febrero de 2.008], identificados con las "letras claves" DOP01 a DOP31, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
4. 27/02/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 4 de marzo de 2.008].
5. 27/02/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Tribunal de Menores (quien sea designado se desempeñara como Juez de Garantías del Joven) [examen del día 6 de marzo de 2.008].

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000097
DANIEL JUAN ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
Del Consejo de la Magistratura

6. 27/02/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Diario La Nación, del aviso que comunica la convocatoria a concursos para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires cuya apertura a inscripción fuera fijada para el día viernes 29 de febrero de 2.008, y el cierre de inscripción para el día jueves 27 de marzo de 2.008 a las 16 horas.
7. 27/02/08 Se envió carta documento a la Dra. Silvina Mabel Galeliano, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1129, de fecha 18 de febrero de 2.008, por la que se resolvió, hacer lugar a lo solicitado por la postulante, en su presentación del día 12 de febrero de 2.008, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora (un cargo condicional) y Morón (dos cargos condicionales) [examen del día 28 de febrero de 2.008] al que oportunamente se inscribiera.
8. 27/02/08 Se envió carta documento al Dr. Raúl Alberto Paolini, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1130, de fecha 18 de febrero de 2.008, por la que se resolvió, no hacer lugar a la solicitado por el postulante, mediante presentaciones de fecha 12 de febrero de 2.008, y estar a lo resuelto oportunamente, mediante Resolución N° 1119 de fecha 11 de febrero de 2.008.
9. 27/02/08 Se envió carta documento a la Dra. María Teresa Sotelo, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1131, de fecha 18 de febrero de 2.008, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante, con el que desaprueba el examen que rindió el día 11 de octubre de 2.007 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
10. 27/02/08 Se envió carta documento al Dr. Carlos Antonio Romano, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1132, de fecha 18 de febrero de 2.008, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante, con el que desaprueba el examen que rindió el día 11 de octubre de 2.007 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
11. 27/02/08 Se envió carta documento al Dr. Hernán Félix Krzyszyna, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1133, de fecha 18 de febrero de 2.008, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 11 de octubre de 2.007 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
12. 27/02/08 Dr. Ignacio Juan Domingo Nolfi, se notificó personalmente y retiró copia de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1117, de fecha 11 de febrero de 2.008, por la que se resolvió, no

hacer lugar a la inscripción al concurso de Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales de Mercedes y Zárate-Campana [examen del día 26 de marzo de 2.008 (módulo Derecho Penal) y 27 de marzo de 2.008 (módulo de Derecho Privado)] solicitada por postulante por no cumplir con el requisito de la antigüedad de ejercicio de la profesión de abogado legalmente exigido para el cargo al que pretendió postular.

13. 28/02/08 Se remitieron notas a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal y a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Contencioso Administrativo; a los Sres. Presidente, Fiscal y Defensor del Tribunal de Casación Penal; a los Sres. Presidentes de: las Asociaciones, Colegios y Uniones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires; a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Sra. Secretaría Administrativa del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos, solicitando tener a bien otorgar la mayor difusión posible a la convocatoria a concursos dispuesta por el Consejo, cuya apertura a inscripción fuera fijada para el día viernes 29 de febrero de 2.008, y el cierre de inscripción para el día jueves 27 de marzo de 2.008 a las 16 horas.
14. 28/11/07 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación –con carácter de urgente- por dos días en el Boletín Oficial del aviso que comunica la convocatoria a concursos para cubrir los cargos de: Juez de Juzgado en lo Contencioso Administrativo [examen del día 17 de abril de 2.008], Juez de Tribunal de Menores (quien sea designado se desempeñara como Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil –Ley 13.634) [examen del día 22 de abril de 2.008], Defensor Oficial para Actuar ante el Fuero Civil Correccional y de Familia [examen del día 24 de abril de 2.008] y Juez de Paz Letrado [examen del día 29 de abril de 2.008] cuya apertura a inscripción fuera fijada para el día viernes 29 de febrero de 2.008, y el cierre de inscripción para el día jueves 27 de marzo de 2.008 a las 16 horas.
15. 29/02/08 Se enviaron a los Dres.: Miguel Angel Acosta y Juan José Guardiola, para su corrección, copias de los 54 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 28 de febrero de 2.008], identificados con las “letras claves” JCIV01 a JCIV54, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que se asignen a las pruebas de mención.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000098
Dr. DANIEL JUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

16. 29/02/08 Se envió a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el expediente N° 5900-080, caratulado: "Presentación efectuada por la señora Silvana Verónica Lamarque".
17. 29/02/08 Se enviaron notas a los Dres.: Diana Graciela Fiorini y Alberto Obdulio Pisano, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen en el concurso de Juez de Tribunal de Menores (quien sea designado se desempeñara como Juez de Garantías del Joven), que tendrá lugar el día 6 de marzo del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
18. 29/02/08 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de trasmisir el deseo del Consejo de la Magistratura de oír su opinión respecto de los postulantes que mantienen su condición de tales en los concursos de: Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales: Azul –con sede en Tandil- (un cargo) y Lomas de Zamora –con sede en Lomas de Zamora- (dos cargos) [examen del día 25 de octubre de 2.007]; Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (tres cargos) [examen del día 30 de octubre de 2.007]; Juez de Paz Letrado del Partido de Balcarce (Departamento Judicial Mar del Plata) (un cargo); del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) (un cargo) y del Partido de Monte (Departamento Judicial La Plata) (un cargo) [examen del día 13 de noviembre de 2.007] y Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: Junín (un cargo), Pergamino (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 6 de diciembre de 2.007], solicitándose asimismo tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones que no daten de más de diez años indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los mismos postulantes, que pertenezcan o hayan pertenecido al Ministerio Público.
19. 29/02/08 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales: Azul –con sede en Tandil- (un cargo) y Lomas de Zamora –con sede en Lomas de Zamora- (dos cargos) [examen del día 25 de octubre de 2.007]; Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (tres cargos) [examen del día 30 de octubre de 2.007]; Juez de Paz Letrado del Partido de Balcarce (Departamento Judicial Mar del Plata) (un cargo); del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) (un cargo) y del Partido de Monte (Departamento Judicial La Plata) (un cargo) [examen del día 13 de noviembre de 2.007] y Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: Junín (un cargo), Pergamino (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 6 de diciembre de 2.007].



20. 29/02/08 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en los concursos de: Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (tres cargos) [examen del día 30 de octubre de 2.007]; Juez de Paz Letrado del Partido de Balcarce (Departamento Judicial Mar del Plata) (un cargo); del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) (un cargo) y del Partido de Monte (Departamento Judicial La Plata) (un cargo) [examen del día 13 de noviembre de 2.007] y Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: Junín (un cargo), Pergamino (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 6 de diciembre de 2.007].
21. 29/02/08 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en los concursos de: Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales: Azul –con sede en Tandil- (un cargo) y Lomas de Zamora –con sede en Lomas de Zamora- (dos cargos) [examen del día 25 de octubre de 2.007] y Juez de Paz Letrado del Partido de Balcarce (Departamento Judicial Mar del Plata) (un cargo); del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) (un cargo) y del Partido de Monte (Departamento Judicial La Plata) (un cargo) [examen del día 13 de noviembre de 2.007].
22. 29/02/08 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en los concursos de: Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales: Azul –con sede en Tandil- (un cargo) y Lomas de Zamora –con sede en Lomas de Zamora- (dos cargos) [examen del día 25 de octubre de 2.007]; Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (tres cargos) [examen del día 30 de octubre de 2.007]; Juez de Paz Letrado del Partido de Balcarce (Departamento Judicial Mar del Plata) (un cargo); del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) (un cargo) y del Partido de Monte (Departamento Judicial La Plata) (un cargo) [examen del día 13 de noviembre de 2.007] y Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: Junín (un cargo), Pergamino (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 6 de diciembre de 2.007].

III. Tomaron vista de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos

1. 25/02/08 Dr. Jorge Yametti, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 12 de julio de 2.007, en el concurso de Agente Fiscal.
2. 25/02/08 Dr. Federico Uguccioni, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 12 de julio de 2.007, en el concurso de Agente Fiscal.

3. 25/02/08 Dr. Nicolás Ariel Chan, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 12 de julio de 2.007, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional.
4. 28/02/08 Dr. Mauro Adrián Rodríguez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 25 de octubre de 2.007, en el concurso de Asesor de Incapaces.
5. 28/02/08 Dra. Fernanda Fabián, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 2 de octubre de 2.007, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
6. 28/02/08 Dr. Adalberto Amaury Rodríguez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 13 de noviembre de 2.007, en el concurso de Juez de Paz Letrado.
7. 28/02/08 Dr. Ricardo Alberto Crotto, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 13 de noviembre de 2.007, en el concurso de Juez de Paz Letrado.
8. 28/02/08 Dr. Roberto Omar Di Maggio, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 13 de noviembre de 2.007, en el concurso de Juez de Paz Letrado.
9. 28/02/08 Dra. Alejandra González, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 25 de octubre de 2.007, en el concurso de Asesor de Incapaces.
10. 28/02/08 Dr. Santiago Mattei, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 2 de octubre de 2.007, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.



IV Desistieron a su postulación:

1. 25/09/08 Dra. Rosanna Marano, presentó escrito a fin de poner en conocimiento su renuncia a su postulación para el cargo de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 25 de septiembre de 2.007], en el Departamento Judicial Bahía Blanca. Indica la presentante del escrito en referencia que mantiene su postulación para el cargo de Juez del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, ciudad en la cual se encuentra radicada junto a su núcleo familiar.
2. 25/02/08 Dr. Andrés Crosetti, presentó escrito a fin de hacer saber que renuncia a su postulación para el cargo de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 25 de septiembre de 2.007], para todos los Departamentos Judiciales en los cuales se hubiere inscripto. Indica que desea de todos modos hacer expresa reserva del examen rendido y aprobado para hacerlo valer en futuros concursos por imperio del art. 21 del Reglamento del Consejo.

3. 26/02/08 Dra. María Eva Merlo, presentó escrito a fin de comunicar que por motivos estrictamente personales, desiste de su postulación al cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, para los Departamentos Judiciales Azul, La Plata y San Martín para los que oportunamente se inscribiera. Sin perjuicio de lo señalado expresa -la presentante del escrito en referencia- que mantiene su interés de acceder a dicho cargo, pero en otro Departamento Judicial y habiendo aprobado el examen que se realizó el día 6 de noviembre de 2.007. indica que hace uso del derecho de opción que autorizaq el art. 21 del Reglamento del Consejo, ante la eventualidad de nuevos cargos a cubrir, a fin de hacer valer el examen ya aprobado en el momento de la convocatoria.

V. Solicitó revisión de su examen:

1. 29/02/08 Dr. José Luis Abraham, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió el día 13 de noviembre de 2.007, en el concurso de Juez de Paz Letrado.

VI.- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

<u>Monto</u>	<u>Concepto</u>
\$ 1692,41	Telefónica de Argentina (facturas correspondientes a líneas telefónicas asignadas a la Secretaría).

EXÁMENES DE LA SEMANA:

MARTES 4 DE MARZO DE 2.008.

Cargo: Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: La Matanza (1 cargo condicional), San Martín (1 cargo condicional) y Zárate Campana (1 cargo condicional).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Enrique Marcelo Honores, Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano.

Académicos Actuantes: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Patricia Victoria Perelló.

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

JUEVES 6 DE MARZO DE 2.008.

Cargos: Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial Zárate-Campana (1 cargo condicional) (Quien sea designado se desempeñará como Juez de Garantías de Joven).

Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano.

Académicos Actuantes: Dres. : Diana Graciela Fiorini y Alberto Obdulio Pisano.

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

Estado de los Concursos en trámite al 03/03/08:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
07-06-06	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de: Lomas de Zamora (10 cargos vacantes por: Baccini, Benedetto, Biglieri, Carrión, Del Ciancio, Giorgi, Juanatey, Loureyro, Monti Mariana, y Tato Stella) ; y San Martín (1 cargo condicional vacante por Daniel Lago) (pedido de cobertura 01-02-06) Sala Examinadora Dres.: Gustavo Daniel Ferrari (se debe designar un Consejero en su reemplazo), Juan Pablo Álvarez Echagüe, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. Académicos Actuantes Dres.: Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.008 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TERNAS CORRESPONDIENTES A 10 CARGOS DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA.</p>	141
25-10-06	<p>Agente Fiscal del Departamento Judicial de: Lomas de Zamora (1 cargo vacante producida por el Dr. Damián Véndola) (pedido de cobertura del 28/08/06) Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Federico Carlos Scarabino, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Jorge Luis Marín y Benjamín Ramón Sal Llargués.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS, PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.008 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERRA.</p>	81

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
29-03-07	<p><u>Agente Fiscal: del Departamento Judicial La Plata (1 cargo</u> por nombramiento del Dr. Heredia para la descentralización) (pedido de cobertura del 06-02-07) <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Enrique Marcelo Honores, Jorge Armando Roldán, Gustavo Alberto Dutto y Bienvenido Rodríguez Basalo. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.008 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERRA.</p>	57
10-05-07	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo: de Mar del Plata (1 cargo condicional</u> en el Tribunal N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Isidro Lemel (pedido de cobertura del 28/11/06); <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán y Gustavo Alberto Dutto. <u>Académicos Actuantes</u>: Dres.: Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p>	29
22-05-07	<p><u>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuenro de Familia: del Departamento Judicial La Plata (1 cargo en Tribunal N° 2 por renuncia del Dr. Haroldo Gavernet)</u> (pedido de cobertura 28/11/06). Y <u>Juez de Juzgado de Familia: de los Departamentos Judiciales de: Azul: con asiento en Azul (1 cargo</u> creado por Ley 13.634); Azul: Sede Tandil (1 cargo creado por Ley 13.634); y Azul: Sede Olavarría (1 cargo creado por Ley 13.634); Bahía Blanca: Sede Tres Arroyos (1 cargo creado por Ley 13.634) Dolores: (1 cargo creado por Ley 13.634); Junín: (1 cargo creado por Ley 13.634); Mercedes: (1 cargo creado por Ley 13.634); Necochea: (1 cargo creado por Ley 13.634); Pergamino: (1 cargo creado por Ley 13.634); Trenque Lauquen: (1 cargo creado por Ley 13.634); Zárate Campana: Sede Campana (1 cargo creado por Ley 13.634) (pedido de cobertura del 12-02-07).<u>Sala Examinadora</u>: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u>: Dres.: Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS POR POSTULANTE QUE APROBÓ POR REVISIÓN. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS +1.</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.008 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TERNAS.</p>	82
05-06-07	<p><u>Agente Fiscal para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil</u> <u>creado por Ley 13.634</u>: de los Departamentos Judiciales de: Azul (2 cargos); Bahía Blanca: (2 cargos); Dolores: (1 cargo); Junín: (1 cargo); La Matanza: (2 cargos); La Plata: (3 cargos); Lomas de Zamora: (6 cargos); Mar del Plata: (3 cargos); Mercedes: (2 cargos); Morón: (3 cargos); Necochea: (1 cargo); Pergamino: (1 cargo); Quilmes: (3 cargos); San Isidro: (4 cargos); San Martín: (3 cargos); San Nicolás: (1 cargo); Trenque Lauquen: (1 cargo) y Zárate Campana: (1 cargo)(pedido de cobertura del 12-02-07).<u>Sala Examinadora</u>: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u>: Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, Diana</p>	93

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00101
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
Avto. Comisión de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p>Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS. +1</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.008 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TERNAS.</p>	
07-06-07	<p>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil creado por Ley 13.634 de los Departamentos Judiciales de: Azul (2 cargos); Bahía Blanca: (2 cargos); Dolores: (1 cargo); Junín: (1 cargo); La Matanza: (2 cargos); La Plata: (3 cargos); Lomas de Zamora: (6 cargos); Mar del Plata: (3 cargos); Mercedes: (2 cargos); Morón: (3 cargos); Necochea: (1 cargo); Pergamino: (1 cargo); Quilmes: (3 cargos); San Isidro: (4 cargos); San Martín: (3 cargos); San Nicolás: (1 cargo); Trenque Lauquen: (1 cargo) y Zárate Campana: (1 cargo) (pedido de cobertura del 12-02-07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Enrique Marcelo Honores, Carlos Enrique Cervellini, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS. +1</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.008 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TERNAS.</p>	147
14-06-07	<p>Juez de Juzgado de Garantías del Joven: de los Departamentos Judiciales de: Azul –Sede Azul- (1 cargo); Bahía Blanca –Sede Bahía Blanca- (1 cargo); Dolores (1 cargo); Mar del Plata (1 cargo); Quilmes –Sede Quilmes- (1 cargo); y San Nicolás (1 cargo) (pedido de cobertura del 20 de abril de 2.007). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Bienvenido Rodríguez Basalo, Gustavo Alberto Dutto, Juan Bautista Zitti (quien le reemplaza) y Jorge Luis Zunino.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS. +2</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.008 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TERNAS.</p>	55
12-07-07	<p>Agente Fiscal: de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo por renuncia del Dr. Mungia Oscares) (pedido de cobertura del 18-05-07); Dolores (1 cargo por Acuerdo en el Senado del Dr. Araujo para Defensor Oficial) (pedido de cobertura del 03-05-07); Mercedes (1 cargo por Acuerdo en el Senado de la Dra. Miriam Rodríguez para Juez de Tribunal en lo Criminal) (pedido de cobertura del 03-05-07); Morón (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Sandra Mingolo para Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal) (pedido de cobertura del 03-05-07) y San Isidro (3 cargos : por renuncia del Dr. Collantes y por Acuerdo en el Senado de Fabián Brahim para Tribunal en lo Criminal y de Duilio Campora para Cámara Penal) (pedidos de cobertura del 13-03-07 y del 03-05-07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari (quien le reemplaza), Eduardo Horacio Budiño y Jorge Armando Roldán.</p> <p><u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS.</p>	110

Fecha Examen	Concurso: estado	Punto
	PSICOLÓGICOS REALIZADOS. FALTA TOMAR 1 ENTREVISTA. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.	
19-07-07	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial</u> de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora (1 cargo por renuncia del Dr. Davenport) (pedido de cobertura del 03-05-07) y Pergamino (1 cargo por renuncia de la Dra. María Magdalena Ipiña, quien a la sanción de la Ley 13.479 optó por ser Juez de Cámara Civil) (pedido de cobertura del 18-05-07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Raúl Joaquín Pérez, Gustavo Alberto Dutto y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Miguel Angel Acosta y Carlos Ramón Lami.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.008 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TERNAS.</p>	20
16-08-07	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo de : Mar del Plata</u> (1 cargo en Tribunal del Trabajo N° 2, por renuncia de la Dra. María C. Groisman) (pedido de cobertura del 25/06/07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Federico Carlos Scarabino y Gustavo Alberto Dutto. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein</p> <p>EN RAZÓN DE HABERSE FRUSTRADO LA POSIBILIDAD DE QUE SE CONCRETE LA VACANCIA DEL CARGO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE BRAGADO QUE EN FORMA CONDICIONAL HABÍA SIDO INCLUIDO EN EL CONCURSO CUYA PRUEBA ESCRITA SE TOMÓ EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2.007 EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN SESIÓN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.007 DECIDIÓ DECLARAR EXCLUIDO DE DICHO CONCURSO EL CARGO DE MENCIÓN.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p>	32
18/09/07	<p><u>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia: del Departamento Judicial La Plata</u> (1 cargo en Tribunal N° 2 por renuncia de la Dra María Rinforzi) (pedido de cobertura 13/06/07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Enrique Marcelo Honores, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Pedro Di Lella y Graciela Medina.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p> <p>SE FIJÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.008 COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TERNAS.</p>	35
20/09/07	<p><u>Juez de Juzgado en lo Correccional: de los Departamentos Judiciales Junín</u> (1 cargo – <u>Juzgado en lo Correccional N° 2 por renuncia de la Dra. María Rita Gavernet</u>) (pedido de cobertura del 05-06-07); <u>San Martín</u> (1 cargo creado por ley 12.060) (pedido de cobertura del 08/08/07) y <u>San Nicolás</u> (1 cargo por renuncia del Dr. Héctor O. Lescano) (pedido de cobertura del 25/06/07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari (quien le reemplaza), Carlos Enrique Cervellini y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Hugo Mario Sierra.</p> <p>EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.</p>	32